

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 85 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, nombrado por Decreto de 11 de abril de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.118, de 13 de abril de 2022), concluido el plazo de presentación de alegaciones contra el anuncio de por el que se publica la relación provisional de aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo, en la sesión celebrada 30 de noviembre de 2022 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar todas las reclamaciones presentadas contra el anuncio de 11 de noviembre de 2022 por el que se hace público el listado provisional de aspirantes que ha superado la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, toda vez que revisados por el Tribunal Calificador las hojas de respuestas de aquellos aspirantes que han formulado alegaciones en el plazo concedido al efecto, la puntuación que les corresponde coincide con la asignada en el listado provisional referido.

Los motivos concretos de la desestimación de las reclamaciones se notificarán individualmente a los aspirantes.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado la Primera Prueba de la fase de oposición del proceso selectivo que figuraba en el ANEXO del anuncio publicado el 11 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página www.madrid.es

Todo lo cual se hace de público para general conocimiento.

SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Carolina Buale Coka

